

- b) Fotocopia del documento nacional de identidad.
c) Fotocopia del título de Licenciada en Derecho para el Curso de Aspectos Jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores.

Sexto.-Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto de la Mujer, calle Almagro, número 36, segunda planta, 28010 Madrid, o a través de las vías establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Cada persona sólo podrá solicitar la asistencia a un solo curso.

Séptimo.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.-La Directora general del Instituto de la Mujer dictará la correspondiente Resolución de concesión de ayudas, que será notificada a las interesadas, las cuales deberán confirmar su asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-La Directora general, Carmen Martínez Ten.

ANEXO I

Curso monográfico sobre las mujeres, la forma y el empleo

Panorama general de la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

Políticas públicas de formación y empleo. Otras iniciativas. Posibilidades de desarrollo de programas desde las asociaciones de mujeres.

Experiencias para la formación y el fomento del empleo de la mujer en el marco de la CEE y de la OCDE.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Áreas de formación y empleo.

Asociacionismo laboral, Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, etc.

Fecha de celebración: Del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

ANEXO II

Curso monográfico sobre aspectos jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores

La paternidad/maternidad y la filiación.

Las relaciones paterno/materno filiales.

La nacionalidad y la filiación.

La filiación y el Registro Civil.

La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, sobre Reforma del Código Civil y L.E.C. en materia de adopción.

El Ministerio Fiscal y sus competencias en este ámbito.

Repercusión en las relaciones paterno/materno filiales de los efectos comunes de la separación, divorcio y nulidad.

Fecha de celebración: Del 12 al 14 de diciembre.

ANEXO III

Curso monográfico sobre las mujeres y la educación

Análisis del sexismo en la educación (currícula, materiales didácticos, profesorado, orientación escolar y profesional).

Las mujeres en los diferentes niveles educativos (Educación infantil, primaria y secundaria, universidad y educación de adultas).

Participación e incidencia de las mujeres en el sistema educativo.

Experiencias de educación no sexista.

Políticas públicas para la igualdad de oportunidades, en educación. El Plan para la Igualdad.

Fecha de celebración: Del 18 al 22 de diciembre.

ANEXO IV

Instancia de solicitud

Datos personales:

Nombre
Documento nacional de identidad
Domicilio
Localidad Código Postal
Provincia Teléfono (.....)
Formación en relación al curso que solicita: Estudios, asistencia y/o participación en cursos, seminarios, jornadas, etc. (lugar, fecha y duración)
Actividades y experiencias relacionadas con el curso:
Número de c/c o libreta:
Banco o Caja
Domicilio Localidad

Datos de la Asociación o Centro:

Denominación
Domicilio
Localidad Código Postal
Provincia Teléfono (.....)
Actividades de la Asociación o Centros relacionadas con el curso que solicita

Solicita: Le sea concedida una beca para asistir al curso:

Las mujeres, la formación y el empleo.

Las mujeres y la educación.

Aspectos jurídicos y aplicación práctica de la legislación sobre menores.

(Señalar sólo uno de los tres cursos.)

Fecha

(Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

BANCO DE ESPAÑA

22838 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1989, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pescetas	Pescetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	118,68	123,13
Billete pequeño (2)	117,49	123,13
1 marco alemán	61,04	63,33
1 franco francés	18,06	18,74
1 libra esterlina	187,53	194,56
100 liras italianas	8,47	8,79
100 francos belgas y luxemburgueses	290,69	301,59
1 florin holandés	54,15	56,18
1 corona danesa	15,71	16,30
1 libra irlandesa (3)	162,70	168,80
100 escudos portugueses	70,68	74,74
100 dracmas griegas	68,60	72,54
1 dólar canadiense	100,36	104,12
1 franco suizo	70,51	73,15
100 yens japoneses	81,70	84,76
1 corona sueca	18,03	18,71
1 corona noruega	16,74	17,37
1 marco finlandés	27,04	28,05
100 chelines austriacos	867,33	899,85
1 dólar australiano	93,22	96,72
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,43	11,88
100 francos CFA	35,96	37,36
1 cruzado nuevo brasileño (4)	17,68	18,37
1 bolívar	2,23	2,34
100 pesos mejicanos	3,05	3,17
1 rial árabe saudita	31,39	32,61
1 dinar kuwaití	392,56	407,85

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzado nuevo equivale a 1.000 cruzados antiguos.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.